

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Se deja constancia que durante los días del 16 de marzo hasta el 30 de junio del presente año, no corren términos para el Despacho en razón de la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, derivada de la pandemia del COVID-19. Los Patios, 01 de julio de 2020.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

RADICADO No. 2019-00655. DIVORCIO MUTUO ACUERDO.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, diez de julio del dos mil veinte.

Teniendo en cuenta, que para el 27 de marzo de este año, no se pudo llevar a cabo la audiencia programada, toda vez, que no hubo atención al público por encontrarse suspendidos los términos, se procede a fijar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, el día dieciséis (16) de julio del presente año, a las nueve (09:00) de la mañana.

Librense las comunicaciones del caso.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez de Familia Los Patios